



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 - EN LA COMUNIDAD DE ARICA".-

EXENTO

DECRETO N° **2454** /2020.-

ARICA, 06 DE MARZO DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2166, de fecha 23 de Diciembre del 2019, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2020; Ordinario N° 495, de fecha 20 de febrero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 - EN LA COMUNIDAD DE ARICA"; Memorandum N° 221, de fecha 25 de febrero de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 511, de fecha 28 de febrero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 2131, de 02.03.2020, Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la la Oficina de Fondos Participativos ofrece en su agenda programática, el programa de Presupuesto Participativo que van en apoyo al Fortalecimiento y vinculación municipio-comunidad, a través de espacios e instancias de discusión vecinal, donde los actores territoriales analizan y priorizan sus problemas y demandas más sentidas, optimizando la inversión de recursos municipales, a través de iniciativas de proyectos para ejecutar en la Comuna de Arica, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 - EN LA COMUNIDAD DE ARICA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 - EN LA COMUNIDAD DE ARICA
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – Departamento de Comunidad y Territorio- Oficina Fondos Participativos
1.3.-FECHA	: Marzo a Diciembre 2020.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: Art. 22, ley 18.695 c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. ART. 4 Letras l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. ART. 2º, ley 20.500. Es deber del Estado promover y apoyar las iniciativas asociativas de la sociedad civil. El Estado, en sus programas, planes y acciones, deberá contemplar el fomento de las asociaciones, garantizando criterios técnicos objetivos y de plena transparencia en los procedimientos de asignación de recursos. ART. 15º. Son organizaciones de interés público, para efectos de la presente ley y los demás que establezcan leyes especiales, aquellas personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad es la promoción del interés general, en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado. Por esta razón, la Oficina de Fondos Participativos ofrece en su agenda programática, el programa de Presupuesto Participativo que van en apoyo al Fortalecimiento y vinculación municipio-comunidad, a través de espacios e instancias de discusión vecinal, donde los actores territoriales analizan y priorizan sus problemas y demandas más sentidas, optimizando la inversión de recursos municipales, a través de iniciativas de proyectos para ejecutar en la Comuna de Arica.
2.2. Descripción	: 1.- Presupuesto Participativo Comunitario 2020 y Presupuesto Participativo Infante-Juvenil 2018-2019 El programa Presupuesto Participativo, va en directo beneficio de las organizaciones de carácter social, tanto funcionales como territoriales, constituidas bajo la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, así como también las demás organizaciones formadas al alero de la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y que se encuentren inscritas en el Registro de Organizaciones Receptoras de Fondos Públicos, de acuerdo a la Ley N° 19.862. Además, el Presupuesto Participativo busca fortalecer el entendimiento de la participación social como una acción de la población que consiste en intervenir activamente en las decisiones y acciones relacionadas con la planificación, la actuación y la evaluación de las políticas públicas. Esta nace del derecho consustancial de los ciudadanos a construir de manera libre y responsable, como protagonistas, la realidad en la que viven. El Programa Presupuestos Participativos es una forma de gestión municipal que tiene como objetivo distribuir recursos de inversión territorial a través de un proceso de participación ciudadana en forma normada y transparente en el que se incluye la etapa de elección, a través de votaciones públicas de los proyectos presentados por las organizaciones sociales. Los ciudadanos y ciudadanas de la

comuna debaten y priorizan un conjunto de proyectos locales, destinados a satisfacer necesidades de la población y de su territorio.

Para llevar a cabo el proceso Presupuesto Participativo y promover el fortalecimiento de organizaciones comunitarias y territoriales se ha dispuesto la ejecución de la siguiente programación por etapas:

1° Etapa Asambleas Participativas: De acuerdo a las etapas del Presupuesto Participativo, la primera etapa es la Asamblea Participativa, distribuidas en:

1. Primera Asamblea. Etapa Diagnóstico Territorial y Lluvias de Ideas: En esta etapa se realizará la identificación de necesidades y su priorización, generando un autodiagnóstico en cada sector. En ella se realizará el proceso en que los (as) vecinos (as) analizarán las principales problemáticas que los afectan. En base a las problemáticas manifestadas, se procederá a la formulación de ideas de proyectos definidas por los mismos vecinos y vecinas de cada sector.
2. Segunda Asamblea. Formulación de Proyectos: En base a la primera asamblea, en esta segunda etapa se permitirá levantar las ideas de proyectos, a partir de la información y los antecedentes recabados, donde las necesidades se traducirán en perfiles de proyectos de los (as) vecinos (as) del sector que estén participando de los PP.

Para realizar estas Asambleas Participativas, se contratará a una profesional del área social, experta en formulación, evaluación de proyectos y vinculación comunitaria. Se ejecutará el método expositivo y activo- participativo los cuales consideran temas de participación, diagnóstico territorial y formulación de proyectos.

Además, para llevarla a cabo el proceso se requerirá de lo siguiente:

- Servicio de Coffe Break será para aproximadamente 600 personas, que se dividirán en jornadas de Asambleas y Participación Comunitaria.

- Servicio de impresión tales como pendones, lápices, carpetas, dípticos, entre otros. (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).

2° Etapa Difusión y Convocatoria Lanzamiento Presupuesto Participativo: Se realizará un Lanzamiento de Bases del Presupuesto Participativo en el cual se informará sobre los objetivos del proceso, quienes pueden postular, áreas de financiamiento, requisitos, entre otra información correspondiente a las Bases.

Para realizar esta actividad, se requerirá de lo siguiente:

- Servicio de Cóctel será para aproximadamente para 500 personas, el cual será entregado a la comunidad en general, específicamente organizaciones territoriales y funcionales que estén interesadas en postular a los proyectos del Presupuesto Participativo.

3° Etapa Encuentro de Experiencia Presupuesto Participativo: Este espacio busca generar conocimiento y mostrar las experiencias positivas de Presupuesto Participativo, como también la exposición de la importancia del Presupuesto Participativo a la comunidad. Se invitará a organizaciones, Uniones Comunales, Juntas de Vecinos, agrupaciones de la sociedad civil, entre otros que quieran participar para informarse sobre Presupuesto Participativo y su impacto a la comunidad. Para esto, contaremos con la presencia de exponentes nacionales expertos en la temática, quienes brindarán la información referente a este programa.

El encuentro será gratuito y abierto a la comunidad, el cual tendrá un cóctel tipo once para compartir, realizada de forma diferida con una perspectiva recreativa y reflexiva. Se invitará a la comunidad general a participar de la experiencia Presupuesto Participativo.

Para realizar esta actividad, se requerirá de lo siguiente:

- Servicio de Producción de Eventos quien brinde todo lo necesario para el desarrollo del Encuentro, como lugar, cóctel tipo once, amplificación, micrófono, data, expositores del encuentro, entre otros (detalle en anexo 2).

- Servicio de Material de impresión tales como Cuadernillo de Proyectos y experiencias PPT. (Requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).

4° Etapa Capacitación y Formulación de Proyectos:

Se realizará diversas jornadas de capacitación en formulación de proyectos, en el cual se fortalecerán herramientas que permitan que las organizaciones funcionales y territoriales se capaciten y puedan postular de acuerdo a las bases planteadas. Por esta razón, se realizarán jornadas de capacitaciones con Juntas de Vecinos y Uniones Vecinales de la comuna de Arica. Además, para las organizaciones funcionales se realizarán jornadas de capacitaciones, específicamente con población adulto mayor, jóvenes, entre otros grupos interesados en la postulación al Presupuesto Participativo, las cuales serán un aporte para las organizaciones que están interesadas en postular, además estará abierto a la comunidad.

Para realizar este ciclo de capacitaciones se contratará a una profesional del área social, experta en formulación y evaluación de proyectos. Se ejecutarán talleres con el método expositivo y activo-participativo los cuales consideran temas de formulación de proyectos, explicación de bases, rendición, entre otras temáticas vinculadas con la evaluación de proyectos comunitarios. Para realizar estas capacitaciones, se requerirá de lo siguiente:

- Servicio de Coffe Break que se dividirán en jornadas de Capacitación, abierto a la comunidad interesadas en la formulación de Proyectos.

- Servicio de Impresión Tales como impresión de votos, lienzos, entre otros. (Requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).

5° Etapa Feria de Proyectos Postulados: Se realizará una Feria de Presentación de los Proyectos Postulados, donde se mostrará aquellos proyectos que fueron seleccionados por la Admisibilidad. Para realizar esta Feria, se requerirá de lo siguiente:

- Servicio de Producción de Eventos quién se encargará de llevar a cabo la Feria de Proyectos, mediante 20 stands o módulos, 50 sillas, mesas, audio (parlantes, micrófono, música envasada), servicio de colaciones, servicio de animación, material de difusión (2 lienzos), entre otros.

6° Etapa Entrega de Recursos a Organizaciones:

Se realizará un Encuentro con estas organizaciones funcionales y territoriales que se adjudicaran el Presupuesto Participativo en la Comunidad de Arica, con el fin de generar un espacio de conversación, mediante una metodología participativa. De igual manera, se informará acerca del proceso de acompañamiento, rendición y cierre de estos proyectos, para posteriormente hacer entrega de los recursos. Para este encuentro, se invitarán a los representantes y directiva de las organizaciones ganadoras del proceso, aproximadamente 100 personas, a quienes se les otorgará un diploma con el monto obtenido por el Presupuesto Participativo, y carpetas con la información correspondiente. Además, se hará entrega de material impreso para que las organizaciones funcionales y territoriales puedan apoyarse en la ejecución de su proyecto.

Para llevar a cabo el programa, se incurrirán en gastos de insumos para la alimentación y arriendo de salón, en el cual se especifica como once - reunión informativa, finalizando con la entrega de certificado por los recursos entregados.

Para realizar esta actividad, se requerirá de lo siguiente:

- Productora de Eventos se encargará de la entrega de los recursos del Programa.

(requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).

III.- OBJETIVO:

Objetivo General:

Promover la participación de la comunidad organizada e incentivar y fortalecer la capacidad de autogestión de las organizaciones comunitarias de la comuna de Arica.

Objetivo Especifico:

-Lograr la articulación adecuada entre las organizaciones y el Municipio de Arica.

-Financiar la implementación de proyectos que satisfagan necesidades de las organizaciones comunitarias que favorezcan el mejoramiento del funcionamiento y logro de los objetivos propuestos.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS :

- Alcalde de Arica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento de Comunidad y Territorio.
- Oficina de Fondos Participativos.
- Logística DIDECO.

A CONTRATAR:

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	TOTAL, DURACIÓN PROCESO EJECUTADO
Presupuesto Participativo:	\$4.200.000
Datos Contrato de Honorario. - Profesional Idóneo, a honorarios, con título de una carrera de 8 semestres o más. Formación, capacitación, cursos, etc., en el área comunitaria y social. Experiencia en el área comunitaria, gestión territorial	

y elaboración de proyectos sociales, postulados y adjudicados. Conocimiento diagnóstico en identificación de problemáticas, análisis metodológico, árbol de problemas, árbol de objetivos, diseño y elaboración de un proyecto, prácticas de expositor y manejo de Word y Excel nivel intermedio.

DATOS PROFESIONAL:

Nombre: Karina Fabiola Avalos Barbieri
 Rut: [REDACTED]
 Dirección: [REDACTED]
 E-mail: [REDACTED]
 Contacto: [REDACTED]
 Cuenta: [REDACTED]
 Número: [REDACTED]

FUNCIONES:

- Planificar, gestionar, organizar y ejecutar Asambleas Participativas para el programa Presupuesto Participativo.
- Difundir, fortalecer, orientar y asesorar en espacios comunitarios y municipales sobre los procesos del Presupuesto Participativo.
- Atención de público a organizaciones funcionales y territoriales.
- Realizar capacitaciones sobre formulación de proyectos a organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Arica para proceso Presupuesto Participativo.
- Participar en reuniones técnicas de la oficina, según los solicitado.

El pago deberá realizarse de forma mensual, cumpliendo un total de 44 horas semanales, los días feriados serán remplazados por horas solicitadas según necesidad de la oficina, fuera de la jornada laboral.

- Periodo: Marzo a Agosto 2020.
- Valor mensual: \$700.000.- imp. Incl.

MODALIDAD DE PAGO

Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio.

TOTAL \$4.200.000

NOTA:

- La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato.
- La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

4.2.- MATERIALES

MERCADO PUBLICO	TOTAL
Servicio de Coffe Break Asambleas (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	\$3.000.000
Servicio de Impresión (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	\$3.000.000
Servicio Cóctel (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	\$ 2.300.000
Servicio Producción de Eventos Encuentro Presupuesto (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	\$3.000.000
Servicio de Impresión Cuadernillos (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	\$2.000.000

	Servicio de Coffe Break. Capacitaciones Formulación Proyectos (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	\$1.500.000
	Servicio de Impresión (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	\$2.000.000
	Servicio Producción de Eventos Feria de Proyectos (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	\$5.000.000
	Servicio Producción de Eventos Entrega de Recursos (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	\$1.000.000
FONDOS GLOBALES		
	Materiales de oficina como cuadernos, lápices, plumones, papeles, entre otros de similares características.	\$230.000
	Otros Materiales como menaje, vasos, cucharas, platos, entre otros de similares características.	\$ 230.000
	Materiales de aseo como bolsas de basura, toallas húmedas, toallas cloro gel, toalla papel absorbente, cloro, desinfectantes, basureros, entre otros de similares características.	\$230.000
	Total	\$23.490.000
Valor total del Programa impuesto incluido \$27.690.000.-		
Fondo Global, por \$690.00.- (seiscientos noventa mil pesos) por la suma total de \$690.000 a nombre de Don Jorge Emilio Cannobbio Santos N° Cuenta: 114.03.08.002.002 Rut: [REDACTED] Escalafón: Contrata Profesional, grado 9°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N.º 04 Programas Sociales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación de Profesional experto en evaluación y formulación de proyectos	215.21.04.004.022	Hono. Ofic. Trabajo Comunitario	\$4.200.000
Servicio de Coffe Break Asambleas (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S. alzada) DIDECO	\$3.000.000
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
Servicio de Impresión (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión.	\$3.000.000
Servicio Cóctel (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S. alzada) DIDECO	\$2.300.000
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
Servicio Producción de Eventos Encuentro Presupuesto (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S. alzada) DIDECO	\$3.000.000
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
Servicio de Impresión Cuadernillos (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión.	\$2.000.000
Servicio de Coffe Break Capacitaciones Formulación Proyectos (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S. alzada) DIDECO	\$1.500.000
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	

Servicio de Impresión (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión.	\$2.000.000
Servicio Producción de Eventos Feria de Proyectos (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	Producción de Eventos P/Terceros (S. alzada) DIDECO Otros servicios generales	\$5.000.000
Servicio Producción de Eventos Entrega de Recursos (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas).	215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	Producción de Eventos P/Terceros (S. alzada) DIDECO Otros servicios generales	\$1.000.000
Materiales de Oficina (Lapiceras, Carpetas, Papelógrafos, Plumones, Hojas de oficio, y otros)	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$230.000
Otros Materiales como menaje, vasos, cucharas, platos, entre otros de similares características.	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$230.000
Materiales de aseo como bolsas de basura, toallas húmedas, toallas cloro gel, toalla papel absorbente, cloro, desinfectantes, basureros, entre otros de similares características.	215.22.04.007.001	Materiales de Aseo	\$230.000
TOTAL			\$27.690.000

El monto del Programa es de \$ 27.690.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por \$ 690.000, a nombre del funcionario Sr. Jorge Cannobbio Santos, R.U.T. N° [REDACTED], contrata profesional, grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.002 "Otros fondos a Rendir" (Jorge Cannobbio Santos).
4. Asesoría Jurídica procederá a redactar los contratos correspondientes, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.-

GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA